



## **ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA BECAS CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA 2014**

El Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI) en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informan que como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por los Comités Académicos conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuyo nombre y clave de CVU es la siguiente:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>CVU</b>
1	Clarisa Amarillas Gastelum	<b>517195</b>
2	Julieta Guadalupe Díaz Beltrán	<b>431010</b>
3	Francisco Xavier Félix Martín Del Campo	<b>396734</b>
4	Luis Mario Ramirez Solis	<b>573662</b>
5	Geovanna Guadalupe Hinojoza Castro	<b>614776</b>
6	Miroslava Moyano Zepeda	<b>610977</b>
7	Alejandro Alcala Ortiz	<b>615483</b>
8	Julio Alejandro Ríos Hernández	<b>541354</b>
9	Héctor Saldaña Márquez	<b>247722</b>
10	Diana Guadalupe Monzón Zavalza	<b>617717</b>

El inicio del apoyo será a partir de septiembre de 2014 o del inicio del periodo escolar y/o lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados.

### **FORMALIZACIÓN DE LA BECA**

La formalización para recibir la beca se realizará en las oficinas del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI) ubicadas en:  
Hidalgo 1058 entre carretera Internacional y Malecón  
Col. Centro, C.P. 80000  
Culiacán, Sinaloa, México



En caso de que el candidato haya tenido cambio en su estado civil o en el número de dependientes económicos con relación a la información que presentó al ingresar su solicitud, o bien no haya entregado el título o acta de examen profesional, o la Carta de Reconocimiento de beca CONACYT anterior, tendrá hasta el 13 de septiembre de 2014 para enviar a CONACYT, vía correo electrónico a la dirección [zhernandez@conacyt.mx](mailto:zhernandez@conacyt.mx), la documentación correspondiente debidamente escaneada. En caso de que no cumpla dentro del plazo indicado, la fecha de formalización de su beca se acordará con el INAPI conforme a la fecha de presentación del documento respectivo.

## **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BECA**

- Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente) y 2 copias de la misma, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión de formalización, debe enviar a un representante con dos cartas poder simples y dos copias de identificación oficial, tanto del representante como del aspirante, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente, recabe las firmas del interesado y devuelva al CONACYT esa documentación para su custodia y asignación definitiva de la beca.

Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original con dos copias, y dos copias de identificación oficial, tanto del apoderado como del aspirante seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

La fecha límite para formalizar y activar la beca es marzo de 2015.

Atentamente,

**Dr. Carlos Karam Quiñones**  
**Director General INAPI**

